

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 167
Curacautín, 27 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 26, 22/03/2019, de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto que solicita la compra de puertas, cerraduras y bisagras.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar 16 puertas, 16 bisagras y 8 cerraduras por el motivo del deterioro de las salas de clases del establecimiento
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

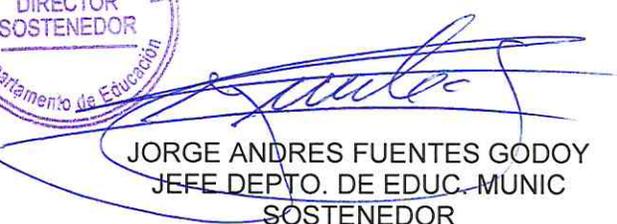
- 1.- Autorizase las compras de puertas, bisagras y cerraduras con recursos subvención mantenimiento.
- 2.- Emitase las Ordenes de Compras, N° 4114-71-CM19 por la suma de \$154.455 IVA incluido, a proveedor CONSTRUMART S.A. Rut: 96.511.460-2, por la compra de 16 bisagras y 8 cerraduras; N° 4114-72-CM19 por la suma de \$252.489 IVA incluido, a proveedor CHILEMAT SPA. Rut: 96.726.970-0, por la compra de 16 puertas; con recursos de subvención mantenimiento del establecimiento
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.04.010 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático